MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

REF: Autorizase uso de vehículo municipal, durante fin de semana, por alerta climática.

ANTUCO, 17 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO 000390

VISTOS:

a) De conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 33 bis, nuevo y Art. 56 letra Ñ), de la Ley Nº 19.602 que modifica la Ley Nº 18.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles.

b) Decreto Ley 799, deroga Ley N. º 17.054 y dicta en su remplazo y disposiciones que regulan el uso y circulación de vehículos estatales.

c) Decreto Alcaldicio Nº 009072/22.12.2023 que desagrega la estimación de ingresos y gastos y Aprueba el presupuesto inicial Municipal Año 2024.

d) En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 4º establece que.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: I) la prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes.
2. El Informe de Monitoreo Regional de la Unidad Regional de Alerta Temprana de la SENAPRED Botón Rojo Conaf, que informa Resumen de Alertas en la región del Biobío, estimándose un evento de Altas Temperaturas , lo cual alerta la amenaza de incendios forestales en los sectores; cordillera de costa, valle y precordillerana de la región del Biobío para este fin de semana, lo que hace necesario la programación del posible uso de los vehículos municipales para Patrullajes preventivos, incluyendo sectores cubiertos, monitoreo en áreas de alto riesgo.

DECRETO:

3. **AUTORIZASE** el uso de los vehículos municipales placa patente: TPZY-21, para realizar los diferentes traslados durante una posible emergencia amenaza climática en la comuna:

   - Sábado 18.01.2025 = 17:00 hrs. – 19:00 hrs.
     Sector abanico - Canelo interior- Rinconada- Peluca interior

   - Domingo 19.01.2025 = 17:00 hrs. – 19:00 hrs.
     Sector Alto Antuco puente Colgante- Camping de todo el sector.

4. **INSTRUYASE** al conductor Sr. Hugo Aburto Astete, Cédula de identidad Nº 09.541.733-7, Conductor y operador Municipal, siendo responsable de los traslados y de quien se estime conveniente en su momento, ante una eventual emergencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO ALCALDE

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

VHM /RTM / ecp.
Distribución:
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo /